

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentadas las notificaciones a los interesados en el expediente, sin haberlas podido practicar, o por resultar los mismos con domicilios desconocidos, por el presente se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, calle Paseo de Almería, núm. 68.

Expte.: 25/2010. CPV.

Interesado: Don Francisco Torrecillas Lázaro.

Municipio último domicilio: Lucainena de las Torres.

Expte.: 79/2010. CPV.

Interesado: Don Francisco Uroz González.

Municipio último domicilio: Lucainena de las Torres.

Expte.: 107/2010. CPV.

Interesada: Doña Braulia Cumella Molina.

Municipio último domicilio: Gador.

Acto que se notifica: Propuestas de Acuerdo de Valoración en procedimientos de determinación de justiprecio, adoptados por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones.

Almería, 14 de marzo de 2011.- El Presidente, Luis Castañeda Fábrega.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativos a resolución en procedimiento sancionador por presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Susana Bravo Toscano.

NIF: 44.236.440-B.

Fecha: 10 de febrero de 2011.

Acto notificado: Resolución en procedimiento sancionador.

Infracción: Art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Materia: Espectáculos Públicos.

Plazo de recurso de alzada: Un mes.

Huelva, 9 de marzo de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se someten a información pública los proyectos de Decretos por los que se aprueban el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música y el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Profesionales de Danza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución

se someten a información pública para general conocimiento los proyectos de Decretos mencionados, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que los citados proyectos se pueden consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar los citados textos a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 16 de marzo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a la entidad que se cita en el proyecto de decreto por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia en las enseñanzas de formación profesional inicial, de educación permanente de personas adultas, de idiomas y deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se aprueba su estructura funcional.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a la entidad que a continuación se relaciona del trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el proyecto de decreto por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia en las enseñanzas de formación profesional inicial, de educación permanente de personas adultas, de idiomas y deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se aprueba su estructura funcional, se comunica que el mencionado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución, para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades: Federación de Cooperativas de la Enseñanza FECAE.

Sevilla, 17 de marzo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2011, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de carácter reglado, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social y Emprendedores ha resuelto dar publicidad a las subvenciones de carácter reglado concedidas en el cuarto trimestre de 2010, al amparo